

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 185 de 2011, seguidos a instancias de doña Ana Barroso Medina, contra el administrador concursal don Emiliano Ochoa García y “Onda Expansiva Servicio de Marketing, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar al administrador concursal don Emiliano Ochoa García y “Onda Expansiva Servicio de Marketing, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 17 de diciembre de 2012, a las diez horas, para el intento de conciliación ante el secretario judicial en Secretaría, y a las diez y veinte horas para el acto de juicio, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación al administrador concursal don Emiliano Ochoa García y “Onda Expansiva Servicio de Marketing, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 23 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.591/12)

